

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48733 ÁVILA

Doña María del Carmen Arenas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ávila,

Hace saber:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre Robo- Extravío de Título Valor seguido en este juzgado bajo el número 543/2019, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2019 decreto acordando:

1.- Admitir a trámite la solicitud presentada por la procuradora doña Pamela Cousillas Fernández, en nombre y representación de Neocapital Investments Estates, S.L., sobre extravío de pagaré.

2.- Acordar la celebración de la oportuna comparecencia ante la Letrado de la Administración de Justicia y señalar al efecto, una vez consultada la agenda de señalamientos, el día 21 de noviembre de 2019 a las 10,00 horas en la secretaria de este Órgano judicial.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Ávila.

Ávila, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A190063994-1